ACTA DE RECEPCIÓN FINAL N°033/2022

En la ciudad de Fernando de la Mora, República del Paraguay a los 20 días del mes de setiembre del 2022, siendo las 14:30 horas; en el Ministerio de Desarrollo Social, sito en Mcal. López y Cnel. Pampliega, en cumplimiento a la Resolución SAS N° 1558/2015 se inicia el acto de recepción de Emisión de Pasaje Aéreo proveído por la firma SENSICRED S.A. correspondiente al llamado de Adquisición de Pasajes Aéreos con ID Nº 412.848/2022 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. Para dicho acto se encuentran presentes un/a representante del Departamento de Almacén y Suministros, un/a representante del/a Administrador/a del Contrato y un/a representante de la Firma Adjudicada. Acto seguido se procede a la recepción de los ítems que se detallan a continuación:

Item	Codigo	Cantidad	Unidad	Descripción
1	78111502-002	1	UNIDAD	EMISIÓN DE PASAJE AEREO: LATAM AIRLINES-ASUNCIÓN/LIMA/GUAYAQUIL/CUENCA/PANAMA/ASUNCIÓN, A FAVOR DEL PASAJERO: Sr. VICEMINISTRO CAYO CACERES

Los mismos son trasladados al Viceministerio de Políticas Sociales, para su administración y custodia. Conforme; posterior a la recepción, se procede a la firma de los/las presentes, en un mismo tenor y a un solo efecto en 4 (cuatro) copias. En prueba de Conformidad se expide la presente acta para los fines que hubiere lugar----------

OBSERVACIONES:

0000005

1. **Los precios unitarios y los totales se encuentran detallados en la Orden de Compra, Presupuesto y/o Factura. Se aclara que esta recepción no implica una Auditoria;**
2. **El/La Administrador/a del Contrato deberá realizar la verificación del/os bien/es de acuerdo a las especificaciones técnicas del llamado y posterior remisión de conformidad adjunto al legajo de solicitud de pago.**

Walter A. Paredes
Técnico
Dpto. Almacén y Suministro - MDS

Dpto. de Almacén y Suministros

Carlos Gomez

Proveedor/a

Carlos Alberto Miranda Torres
Jefe
Dpto. de Almacén y Suministros - MDS

Administrador/a del Contrato

e documento, tanto en formato digital como impreso, fuera del vínculo del SIG o impreso sin aprobación, se considera copia no controlada y solo debe utilizarse con fines informativos. Este documento es confidencial y tiene información de propiedad exclusiva del MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL. Se prohibe reproducir, divulgar y/o ceder a terceros sin autorización del MINISTRO.